

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 05 JUN 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1453

TENIENDO PRESENTE: Ingreso de Oficina de Partes 2495 de fecha 21/06/2017. Ingreso Término de Negocio N°186 del 12 de abril del 2019. Mi situación tributaria, que indica el aviso de Término de Giro, de fecha 25 de mayo de 2017, del S.I.I. Consultar Situación Tributaria de Terceros, del S.I.I. Estado de deuda por Contribuyentes.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **REBÁJESE** del rol de cargo la patente Rol N°291053, desde el 1er. semestre del año 2015 al 2do. semestre del año 2018, de la cuenta N°115-08-99-999-004-000 denominada "Deudores Cobranza Judicial", por un monto de \$345.789.-, y del rol de cargo del 1er. semestre del año 2019, de la cuenta N°115-03-01-001-001-0 denominada "Patentes Comerciales Enroladas", por un monto de \$46.748.- a nombre de Sociedad de servicios de recursos humanos y tecnologías para la seguridad (M.E.F.), Rut N°76.154.092-0, ya que presentó Certificado Término de Giro Internet de fecha 25 de mayo de 2017. Formulario 29 desde el año 2014 al año 2018.

2.- **ELIMÍNESE** del Sistema de Patentes Comerciales del Departamento de Rentas, la patente Rol N°291053, por el motivo expuesto en el punto anterior.

3.- **DESCÁRGUESE** del Sistema de Tesorería Municipal la deuda individualizada en el punto N°1.

4.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección Calle las Elenas 577, Concón.

5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/RQN/cfw.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Contabilidad y Presupuestos
- ❖ Tesorería Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado